

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**Nº 415 -2023-CCO-UNAJ**

Juliaca, 17 de julio de 2023

VISTOS:

El informe N° 018-2023/J-OGC-RCCO-UNAJ, de fecha 16 de junio de 2023; Informe Jurídico N° 167-2023/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 21 de junio de 2023; Informe N° 056-2023/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 03 de julio de 2023; Informe N° 0459-2023-UP/OPP-UNAJ, de fecha 10 de julio de 2023; Carta N° 060-2023/J-OGC-RCCO-UNAJ, de fecha 10 de julio de 2023; Informe N° 208-2023-GDA-P-CO/UNAJ, de fecha 11 de julio de 2023 y el Acuerdo N° 609-2023-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de fecha 11 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, mediante Ley N° 30220-Ley Universitaria, en su Art. 8, enuncia que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.2 Dictar el Reglamento General de la Universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento, Numeral 59.5 Concorde y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas;

Que, el Documento Normativo "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 244-2021-MINEDU; señalando son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión de la Universidad y, literal s) Otras que le sean encargadas por el Minedu, en el marco de sus competencias;

Que, el artículo 38° del reglamento de organización y funciones (ROF) contempla las funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad, dentro de ellos a) formular y proponer los lineamientos, políticas y directivas de calidad universitaria de la UNAJ;

Que, mediante Informe N° 018-2023/J-OGC-RCCO-UNAJ, de fecha 16 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite revisión y aprobación del "PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA UNAJ" refiere que la elaboración del plan en mención se realizó con la participación de la parte administrativa y académica de la universidad, y sugiere que la revisión, validación, actualización y ejecución posterior del plan de continuidad operativa de la UNAJ se realice mediante el grupo comando conforme lo señala la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM;

Que, mediante Informe Jurídico N° 167-2023/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 21 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, refiere que la evaluación del plan de trabajo es una evaluación netamente técnico que debe ser evaluado por las unidades orgánicas intervinientes. En el presente caso corresponde requerir el informe técnico emitido por parte de la oficina de planeamiento de la gestión administrativa que ello implica el gestionar los recursos económicos y financieros para satisfacer las necesidades propias y CONCLUYE.- (i) es viable la aprobación del "PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA UNAJ", siendo un fin de la universidad proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo estando dentro de sus funciones de la universidad contribuir al desarrollo humano;

Que, mediante Informe N° 056-2023/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 03 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la UNAJ, refiere (i) que la propuesta se encuentra alineada al Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026, aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 174-2022-CCO-UNAJ, contribuyendo a la implementación de la acción Estratégica Institucional (AEI.05.02); Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgos de Desastre Implementado en la UNAJ, correspondiente al objetivo estratégico institucional (OEI.05); Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres; (ii) la directiva fue elaborada por la oficina de Gestión de la Calidad, en cumplimiento de las funciones establecidas en el reglamento de organización y funciones (ROF) y CONCLUYE.- la propuesta de "PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA UNAJ", se encuentra alineado a los lineamientos de gestión de la calidad por lo que la unidad de planeamiento y modernización emite opinión técnica favorable; a fin de que se pueda continuar con el trámite administrativo correspondiente para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0459-2023-UP/OPP-UNAJ, de fecha 10 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, refiere que de la solicitud realizada por el Jefe de la oficina de Gestión de la Calidad sobre la aprobación del "PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA UNAJ", por el monto de S/ 924,300.00 (novecientos veinticuatro mil trescientos y 00/100 soles), se gestionara

HDCM

Página 1 de 2

I-105-0049-2023



el presupuesto solicitado ante el Ministerio de Economía y Finanzas en el programa presupuestal 006, "REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" a fin de que se pueda atender los requerimientos de dicho plan;

Que, mediante Informe N° 208-2023-GDA-P-CO/UNAJ, de fecha 11 de julio de 2023, el Director General de Administración; remite plan de continuidad con la opinión favorable de la Unidad de Planeamiento y Modernización y la Oficina de Asesoría Jurídica, para su aprobación ante Concejo de Comisión Organizadora;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Extraordinaria de fecha 11 de julio de 2023, mediante Acuerdo N° 609-2023-SE-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD; **APROBAR**, el "**PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA UNAJ**";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, el Documento Normativo, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 244-2021-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

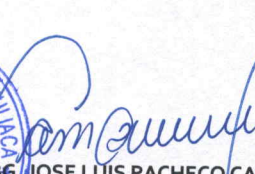
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el "**PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA UNAJ**", el mismo que a folios veintiséis (26) forma parte integrante del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad como Responsable de la correcta ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

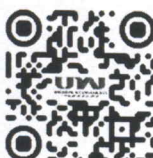


ABG. JOSE LUIS PACHECO CACERES
SECRETARIO GENERAL

DR. FREDDY MARTIN MARRERO SAUCEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia,
VP Acad.,
VP de Invest.
DGA
OGP
OGC
Arch./2023

I-105-0049-2023



HDCM

Página 2 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA de la UNAJ



AUTORIDADES

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. Arrufo Alcántara Hernández
Vicepresidente Académico

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
Vicepresidente de Investigación (e)

GRUPO COMANDO

Presidente de la Comisión Organizadora (Rector)

Administrativo

Director General de Administración

Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Jefe de la Unidad de Abastecimientos

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Jefe de la Unidad de Servicios Generales

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización

Jefe de la Unidad de Presupuesto

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Académico

Vicepresidente Académico (Vicerrector Académico)

Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos (Decano)

Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería (Decano)

Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial (Decano)

Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal

Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables

Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones

Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Software y Sistemas

Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica

Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial

Coordinador de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

Coordinador de la Escuela Profesional de Economía

Coordinador de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento
Empresarial

Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas

Director del Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería

Director del Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales



Director del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales

Coordinación

Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad

Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Rep. de la UNAJ en Plataforma de Defensa Civil (San Román y San Miguel)

EQUIPO TÉCNICO

Ing. Roberto Carlos Cornejo Olarte

Ing. Dany Coaquira Mamani

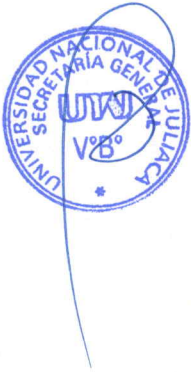


Índice

I.	Información General	6
II.	Base Legal	6
III.	Objetivos	7
3.1	Objetivo General.....	7
3.2	Objetivos Específicos.....	7
IV.	Identificación de Riesgos y Recursos	7
4.1	Ubicación Geográfica	7
4.2	Matriz de Riesgos	9
4.3	Identificación de peligros	10
4.4	Determinación del Nivel de Impacto	11
4.5	Identificación de recursos.....	13
V.	Acciones para la continuidad operativa.....	13
5.1	Determinación de actividades críticas.....	13
5.1.1	Formación de profesionales.....	14
5.1.2	Soporte administrativo.....	14
5.2	Aseguramiento del acervo documentario	14
5.3	Aseguramiento de la base de datos mediante la ejecución del plan de recuperación de los servicios informáticos.....	15
5.4	Roles y responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas	15
5.5	Requerimientos	16
5.5.1	Requerimientos de personal	16
5.5.2	Requerimientos de material y equipo	16
5.5.3	Requerimiento de recursos informáticos	16
5.5.4	Requerimiento presupuestal	16
5.6	Determinación de la sede alterna de trabajo	17
5.7	Activación del plan de continuidad operativa.....	18
5.7.1	Fase 1. Activación de la continuidad operativa institucional.....	18
5.7.2	Fase 2. Activación de la continuidad operativa en sede alterna.....	18
5.7.3	Fase 3. Recuperación de Sedes y Servicios	18
5.8	Activación y desactivación de la sede alterna	19



5.9	Desarrollo de las actividades críticas	19
VI.	Cronograma de ejercicios del plan de continuidad operativa	19
VII.	Anexos	21
7.1	Plan de recuperación de los servicios informáticos.....	21
7.2	Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas.....	21
7.3	Directorio del grupo comando.....	23
7.4	Organización para el desarrollo de las actividades críticas	24
7.5	Sistema de comunicaciones de emergencia.....	24
7.6	Cronograma de implementación de la gestión de la continuidad operativa.....	25



I. Información General

La Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ) es una institución de educación superior universitaria, que realiza actividades de servicios de enseñanza teniendo la misión: *“Formar profesionales líderes altamente competitivos y emprendedores, a través de la generación y difusión de conocimiento científico, tecnológico y humanístico, comprometidos con la mejora continua, responsabilidad social e identidad sociocultural, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país”*. Inmerso en dicha misión, la UNAJ no está ajeno a que pueda presentarse situaciones adversas que dificulten su normal desarrollo, y para reaccionar de manera inmediata y efectiva se diseña y elabora el **“Plan de Continuidad Operativa de la UNAJ”**, conforme con los lineamientos de la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú.

La **Continuidad Operativa** se refiere a la capacidad de la UNAJ para mantener los servicios esenciales en situaciones de crisis, emergencias y/o desastres, que pueden ser causados por fenómenos **Hidrometeorológicos, Geológicos, Biológicos, Tecnológicos y/o Sociales**. El COVID-19 fue un claro ejemplo de que aun mantenemos poca cultura de prevención y preparación para enfrentar situaciones adversas; por ello teniendo el compromiso firme de enfrentar posibles situaciones adversas se elabora el **“Plan de Continuidad Operativa de la UNAJ”** que será implementado en todas las sedes de la Universidad Nacional de Juliaca.

II. Base Legal

- Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que dispone la aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que dispone la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los lineamientos para la gestión de la continuidad operativa y la formulación de los planes de continuidad operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

- Resolución Ministerial N° 302-2019-MINEDU, disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector educación.
- Resolución N° 112-2014-CENEPRED, Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales – 2da Versión.

III. Objetivos

3.1 Objetivo General

Establecer los mecanismos necesarios para Gestión de la Continuidad Operativa en la Universidad Nacional de Juliaca.

3.2 Objetivos Específicos

- Incorporar la continuidad operativa en los procesos de planificación institucional.
- Fomentar la cultura de prevención para la continuidad operativa en toda la comunidad universitaria.
- Fortalecer la capacidad institucional para asegurar la Continuidad Operativa.
- Diseñar procedimientos para la continuidad operativa de la comunidad universitaria.

IV. Identificación de Riesgos y Recursos

4.1 Ubicación Geográfica

La UNAJ se encuentra situada en la ciudad de Juliaca ubicada al sur del Perú, en el departamento de Puno, provincia de San Román, teniendo las sedes de Capilla y Santa Catalina en el Distrito de Juliaca y la Sede de Ayabacas en el distrito de San Miguel; a ambos lados de la cuenca del río Coata respectivamente, como se aprecia en la Figura 01. Su conurbación se extiende del distrito de Juliaca de 228,726 hab. al distrito de San Miguel (creado en 2016) de 62,463 hab. según datos del INEI, lo que la convierte en la decimotercera ciudad más poblada del país con 291,189 hab. en 2017.

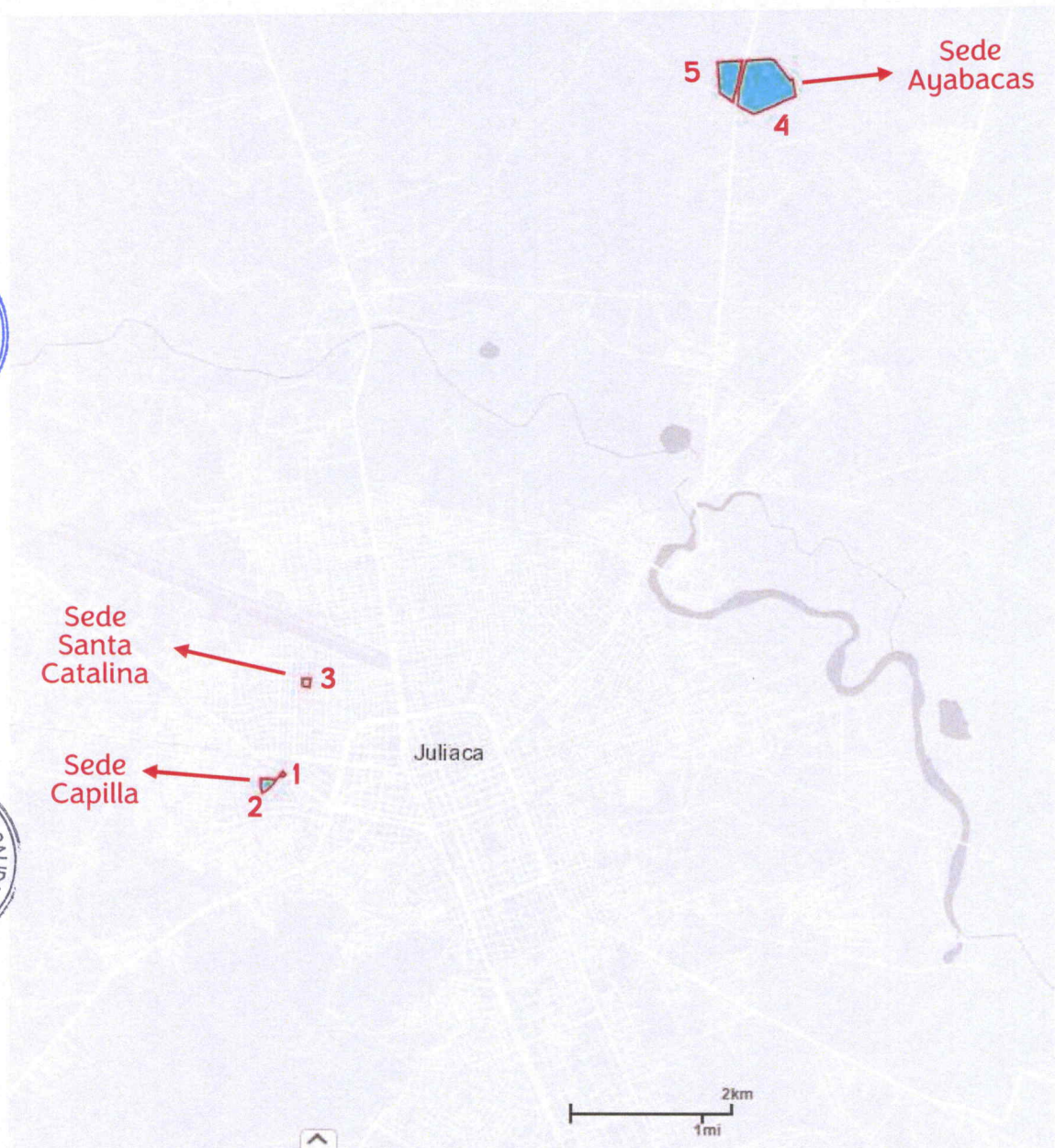


Figura 01. Ubicación de las sedes de la UNAJ, en la Ciudad de Juliaca.

Fuente: Elaboración propia, mediante visor SIGRID.

La UNAJ cuenta con 3 sedes, distribuidos de la siguiente manera:

Distrito de Juliaca - Sede Capilla / Administrativo (Sede Central): Sede administrativa, que cuenta con un pabellón como sede central de la UNAJ; tiene 6 niveles y se encuentran la mayoría de las oficinas administrativas, temporalmente en el tercer nivel se encuentran aulas del centro de idiomas.

- Pabellón Administrativo

Distrito de Juliaca - Sede Capilla / Académico: Sede donde opera la parte académica, infraestructura destinada a aulas académicas, laboratorios, auditorio magno y bienestar universitario que se encuentra en construcción; clasificada como local conducente a grado académico para SUNEDU.

28

- Pabellón Académico
- Pabellón Laboratorios Generales
- Pabellón Auditorio Magno
- Pabellón Bienestar Universitario (en construcción)



Distrito de Juliaca – Sede Santa Catalina: Sede donde se encuentra el local de maestranza, destinada al guardado y mantenimiento de unidades móviles de transporte de estudiantes; además se encuentra en construcción el centro de idiomas de la UNAJ.

- Pabellón Maestranza
- Pabellón Centro de Idiomas (en construcción)



Distrito de San Miguel – Sede Ayabacas (Campus Universitario): Sede del campus universitario de la UNAJ, actualmente cuenta con las edificaciones para las escuelas profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Textil y de Confecciones, Ingeniería Ambiental y Forestal e Ingeniería en Energías Renovables, destinada a la enseñanza y prácticas de laboratorio para los estudiantes; así como también cuenta con infraestructura deportiva como parte de los servicios de bienestar universitario que cuenta la institución y considerada como local conducente a grado académico para SUNEDU. Cuenta con dos predios divididos por la vía local (Juliaca – Caminaca), ambos predios se encuentran cercados con muros de concreto, pero se tiene construcciones solo en el “predio 01” las condiciones básicas de calidad.

Predio 01

- Pabellón Ingeniería en Industrias Alimentarias
- Pabellón Ingeniería Textil y de Confecciones
- Pabellón Ingeniería Ambiental y Forestal
- Pabellón Ingeniería en Energías Renovables

Predio 02

- Solo con cerco perimétrico

4.2 Matriz de Riesgos

Para la identificación de riesgos se utilizó la matriz de doble entrada como se muestra en la **Figura 2**, extraído del *Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales* (CENEPRED, 2014); con el cual se realizó la valoración simplificada necesaria, el cual nos permitió determinar el nivel del riesgo de todas las sedes, sobre la base del conocimiento de la peligrosidad y

vulnerabilidad identificadas en todas las sedes de la Universidad Nacional de Juliaca.



Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
P V	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta

Figura O2. Matriz de Riesgos (Peligro vs Vulnerabilidad)

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales (CENEPRED, 2014)

Peligro: Es una situación que produce un nivel de amenaza a la vida, la salud, la propiedad o el medio ambiente.

Vulnerabilidad: Susceptible de ser lastimado o herido de acuerdo a los niveles de exposicion, fragilidad y resiliencia.

El **riesgo (R)** es el resultado de la valoración del peligro (P) y la vulnerabilidad (V) y se expresa como la **probabilidad** de que ocurra una pérdida en un elemento “e”, como resultado de la ocurrencia de un fenómeno con una intensidad mayor o igual a “i”, en un determinado tiempo “t”.

$$R_{ie|t} = f(P_i, V_e)|_t$$

R = Riesgo

F = En funcion

P_i = Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un periodo de exposicion “t”

V_e = Vulnerabilidad de un elemento expuesto “e”

4.3 Identificación de peligros

Los peligros identificados en sedes de la UNAJ se clasifican de la siguiente manera:

26

TABLA 01. Identificación y clasificación de peligros en la UNAJ

  PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL	Hidrometeorológicos	– Inundaciones – Lluvias intensas – Descenso de Temperatura – Granizadas – Tormentas eléctricas – Sequías – Vientos Fuertes
	Geodinámica Interna	– Sismos
PELIGROS INDUCIDOS POR ACCIÓN HUMANA	Físicos	– Contaminación acústica – Contaminación emisión de gases – Contaminación del agua – Radiación
	Biológicos	– Epidemias – Pandemias
	Químicos	– Incendios – Explosiones
OTROS	Tecnológicos	– Ataque cibernético – Fraude académico
	Sociales	– Huelgas – Toma de Local
	Servicios	– Corte de servicio de energía eléctrica – Corte de servicio de agua potable – Corte de servicio de fibra óptica

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales (CENEPRED, 2014)

4.4 Determinación del Nivel de Impacto

La determinación del impacto se realizó y valoró en función de la información base de la plataforma de “SIGRID” del CENEPRED y validado mediante reuniones y talleres realizados por los jefes de cada una de las dependencias administrativas, académicas, comité de seguridad y salud en el trabajo y representante de la plataforma de defensa civil. La información base recolectada

se procesó y se sistematizó en la oficina de gestión de calidad, resultado del cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 01. Todas las sedes de la UNAJ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	SEDES			
PELIGROS	ADMINISTRATIVO	ACADÉMICO	SANTA CATALINA	AYABACAS
Inundaciones	0.005	0.005	0.005	0.068
Lluvias intensas	0.009	0.009	0.009	0.035
Descenso de temperatura	0.035	0.035	0.035	0.035
Granizadas	0.005	0.005	0.005	0.035
Tormentas eléctricas	0.018	0.018	0.009	0.035
Sequias	0.005	0.005	0.005	0.018
Vientos fuertes	0.005	0.005	0.005	0.035
Sismos	0.035	0.068	0.067	0.035
Contaminación acústica	0.005	0.005	0.035	0.035
Contaminación por gases	0.005	0.009	0.018	0.035
Contaminación del agua	0.005	0.005	0.005	0.068
Radiación	0.005	0.009	0.005	0.035
Epidemias	0.018	0.018	0.009	0.009
Pandemias	0.035	0.068	0.035	0.035
Incendios	0.035	0.068	0.131	0.131
Explosiones	0.009	0.018	0.067	0.131
Ataque cibernético	0.131	0.068	0.005	0.035
Fraude académico	0.005	0.018	0.005	0.018
Huelgas	0.005	0.018	0.005	0.009
Toma de local	0.009	0.035	0.005	0.018
Corte de servicio de energía eléctrica	0.035	0.018	0.018	0.035
Corte de servicio de agua potable	0.009	0.009	0.009	0.035
Corte de servicio de fibra óptica	0.068	0.068	0.009	0.068

Se han establecido los siguientes rangos para cada uno de los niveles de riesgo:

Tabla 01. Niveles de riesgo

Riesgo Muy Alto	$0.068 \leq R < 0.253$
Riesgo Alto	$0.018 \leq R < 0.068$
Riesgo Medio	$0.005 \leq R < 0.018$
Riesgo Bajo	$0.001 \leq R < 0.005$

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales (CENEPRED, 2014)

4.5 Identificación de recursos

La Dirección General de Administración a través de las Unidad de Abastecimiento con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tendrán a su cargo la centralización e implementación de los requerimientos de mobiliarios, bienes, recursos y otros para facilitar la **Continuidad de las Operaciones** en la UNAJ ante un eventual situación de desastre de gran magnitud; seguidamente se realizará la inspección técnica de la sedes afectadas después del evento a fin de determinar las condiciones de habitabilidad, caso contrario, de presentarse la inhabilitación de la sede se procederá a la instalación de la sede alterna hasta que se supere y recupere la infraestructura principal o que impliquen una reubicación, reacondicionamiento y otros.

Recursos Materiales: Se requieren para operar la continuidad entre los que se identifican inmuebles, equipos, maquinarias, herramientas, equipos y sistemas de informática entre otros. Se requiere tener los materiales y equipos que se van a necesitar para hacer posible su continuidad.

Recursos Financieros: Se relaciona a los recursos financieros necesarios para dar continuidad a las actividades críticas identificadas. Un escenario crítico y de emergencia siempre tiene una probabilidad entre media y alta, por consiguiente, estará implementada en el POI Anual institucional.

V. Acciones para la continuidad operativa

5.1 Determinación de actividades críticas

Las actividades críticas de la institución y/o actividades que no pueden dejar de ejecutarse de acuerdo con la misión institucional son: *“Formar profesionales líderes altamente competitivos y emprendedores, a través de la generación y difusión de conocimiento científico, tecnológico y humanístico, comprometidos con la mejora continua, responsabilidad social e identidad sociocultural, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país”*. También se considerará a las actividades administrativas que dan soporte en el cumplimiento con la misión institucional.

5.1.1 Formación de profesionales

Enseñanza académica en aulas, laboratorios, talleres y salidas de campo

- **Enero – marzo:** Enseñanza de recuperación de cursos de cargo
- **Abril – diciembre:** Enseñanza académica en aulas, laboratorios, talleres y salidas de campo
 - Actividades de enseñanza
 - Actividades de registro de calificaciones
 - Actividades de seguimiento al estudiante y graduado

5.1.2 Soporte administrativo

- **Enero – diciembre:** Actividades administrativas
 - Actividades de seguridad institucional
 - Actividades de sistemas informáticos
 - Actividades de seguimiento de la gestión presupuestal
 - Actividades de seguimiento de abastecimiento
 - Actividades de seguimiento de gestión de inversiones
 - Actividades de pago a proveedores
 - Actividades de seguimiento de condiciones básicas de calidad

5.2 Aseguramiento del acervo documental

El acervo documental se identificó en función de las actividades críticas, conforme se muestra en la tabla O2. También se relaciona con la unidad orgánica y los responsables de su cuidado.

Tabla O2: acervo documental

Unidad Orgánica	Acervo documental	Coordinador
Rectorado	Cartas Notariales / Notificaciones	Rector
Oficina de tecnologías de la información	Base de datos	Jefe
Oficina de Gestión de Calidad	Condiciones Básicas de Calidad	Jefe de OGC
Unidad de presupuesto	Requerimientos presupuestales	Jefe de la Unidad
Unidad de abastecimientos	Contrato con proveedores	Jefe de la unidad
Unidad ejecutora de inversiones	Contratos	Jefe de la unidad
Recursos humanos	Planillas de pago	Jefe de RRHH



Coordinación de facultad	Planes y reglamentos	Coordinación de facultad
Coordinación de escuela	Registro de matriculados	Coordinador de escuela
Departamento académico	Estructuras curriculares	Jefe de departamento
Unidad de asuntos académicos	Récord de calificaciones	Jefe de unidad

5.3 Aseguramiento de la base de datos mediante la ejecución del plan de recuperación de los servicios informáticos

Se desarrollará un diagnóstico y plan de recuperación de los servicios informáticos, mediante la Oficina de Tecnologías de la Información; Para lo cual se considerará la información contenida en este plan el cual tambien es anexo de este plan.

5.4 Roles y responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas



Los roles y responsabilidades se detallarán conforme se realicen las reuniones de coordinación; donde integran los siguientes miembros del grupo comando:

- Presidente de la Comisión Organizadora (Rector)
- Director General de Administración
- Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- Jefe de la Unidad de Abastecimientos
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Jefe de la Unidad de Servicios Generales
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización
- Jefe de la Unidad de Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
- Vicepresidente Académico (Vicerrector Académico)
- Coordinadores de Facultad (Decanos)
- Coordinadores de Escuelas Profesionales
- Directores de Depártamelo Académico
- Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad
- Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Rep. de la UNAJ en Plataforma de Defensa Civil (San Román y San Miguel)

21

5.5 Requerimientos

5.5.1 Requerimientos de personal

El responsable de activar este Plan recae en el Rector de la Universidad Nacional de Juliaca y en su ausencia se mantendrá la cadena de mando. Al producirse el desastre el personal no afectado de la universidad, con cargos directivos, técnicos y administrativos deberá constituirse en el lugar de reunión preestablecido.

Para el presente Plan la organización, se encontrará constituido por los funcionarios designados; entendiendo que para los posteriores años se debe actualizar con los funcionarios que sean encargados por el responsable de la gestión. El personal remanente que estuviera operativo prestará apoyo en todo lo que indique el equipo directivo.

5.5.2 Requerimientos de material y equipo

Adquisición de materiales y equipos serán adquiridas por la unidad de abastecimientos, de acuerdo con la planificación correspondiente.

5.5.3 Requerimiento de recursos informáticos

Los recursos informáticos para la continuidad operativa se detallan en el plan de recuperación de servicios informáticos mediante la oficina de tecnologías de la información.

5.5.4 Requerimiento presupuestal

El presupuesto será gestionado ante el ministerio de economía y finanzas mediante la unidad de presupuesto de la UNAJ.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	C.U.	TIEMPO	TOTAL
LOGÍSTICA					S/ 36,000.00
Mobiliario	1	GLB	S/ 7,000.00	1	S/ 7,000.00
Equipos de computo	2	GLB	S/ 10,000.00	1	S/ 20,000.00
Papelera y material de escritorio	1	GLB	S/ 3,000.00	1	S/ 3,000.00
Impresora	1	EQP	S/ 5,000.00	1	S/ 5,000.00
Scanner	1	EQP	S/ 1,000.00	1	S/ 1,000.00
EQUIPAMIENTO MÍNIMO BÁSICO					S/ 888,300.00
HARDWARE					S/ 393,000.00
CPU con procesador multinúcleo, 16gb de ram y conexión a internet (cableado-servidor básico) tarjeta de video de 4 gb ddr5	1	GLB	S/ 15,000.00	1	S/ 15,000.00
Infraestructura de telecomunicaciones	1	SERVICIO	S/ 1,500.00	12	S/ 18,000.00



Servidor hpdl380	3	GLB	S/ 120,000.00	1	S/ 360,000.00
SOFTWARE					S/ 100,000.00
Software para procesamiento de información geoespacial	2	GLB	S/ 45,000.00	1	S/ 90,000.00
Software del sistema operativo	2	GLB	S/ 5,000.00	1	S/ 10,000.00
EQUIPO COMPLEMENTARIO					S/ 312,000.00
Unidad móvil camioneta	1	EQP	S/ 200,000.00	1	S/ 200,000.00
Equipo de consola: radio base HF, 01 GPS	1	EQP	S/ 50,000.00	1	S/ 50,000.00
Dron	1	EQP	S/ 45,000.00	1	S/ 45,000.00
Artículos, sillas, mesas, carpas	1	EQP	S/ 17,000.00	1	S/ 17,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIONES					S/ 34,300.00
Radio banda marion vhf	1	EQP	S/ 1,000.00	1	S/ 1,000.00
Radio banda aéreo vhf	1	EQP	S/ 1,000.00	1	S/ 1,000.00
Radio doble banda vhf-uhf	1	EQP	S/ 1,000.00	1	S/ 1,000.00
Radio banda comercial vhf	1	EQP	S/ 500.00	1	S/ 500.00
Repetidora vhf	1	EQP	S/ 28,000.00	1	S/ 28,000.00
Radio base hf	1	EQP	S/ 2,800.00	1	S/ 2,800.00
ENERGÍA					S/ 49,000.00
Fuente de alimentación	1	EQP	S/ 16,000.00	1	S/ 16,000.00
Grupo electrógeno de 2.5 kw con baterías cargadas con paneles solares	1	EQP	S/ 8,000.00	1	S/ 8,000.00
Inversor de voltaje de 12 vdc a 220 vca 300 watts	1	EQP	S/ 5,000.00	1	S/ 5,000.00
Panel solar (sistema)	1	EQP	S/ 20,000.00	1	S/ 20,000.00
TOTAL, DE PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO POR SEDE ALTERNA					S/ 924,300.00

5.6 Determinación de la sede alterna de trabajo

La elección de la sede alterna se distribuye de la siguiente manera:

Zona de desastre	Sede Alterna	Lugar
Sede Administrativa	Sede Académica	Cancha Deportiva
Sede Académica	Sede Santa Catalina	Patio de Idiomas
Sede Santa Catalina	Sede Académica	Cancha Deportiva
Sede Ayabacas A	Sede Ayabacas B	Cancha Deportiva
Sede Ayabacas B	Sede Ayabacas A	Cancha Deportiva

19

5.7 Activación del plan de continuidad operativa

Para la activación del plan de continuidad operativa, se consideran las siguientes fases:

5.7.1 Fase 1. Activación de la continuidad operativa institucional

Ocurrido el evento que afecta las funciones críticas de la Universidad Nacional de Juliaca, en horario de trabajo o fuera de este. Se deben de ejecutar las siguientes acciones iniciales:

- Evaluación inicial de instalaciones y recursos
- Alerta y alarma para la continuidad
- Restablecimiento de servicios y líneas vitales
- Activación de cadena de llamadas
- Acciones iniciales para la evaluación de la afectación y decisión de sedes
- Procedimientos operativos para la continuidad por cada instancia
- Logística para desplazamiento a sede alterna

5.7.2 Fase 2. Activación de la continuidad operativa en sede alterna

En esta fase se considerará las siguientes acciones:

- Movilización de personal de avanzada *
- Adecuación y reactivación de líneas vitales, sistemas de comunicación y tecnologías de la información
- Gestión y coordinación desde el grupo comando
- Distribución y funcionamiento de los órganos y unidades orgánicas
- Gestión de la crisis
- Seguimiento y previsión de requerimientos

5.7.3 Fase 3. Recuperación de Sedes y Servicios

- Evaluación y atención de situación del personal
- Reevaluación e inspección de detalle de la infraestructura de las sedes
- Evaluación e inspección de detalle de los servicios básicos
- Evaluación e inspección de detalle de los servicios de tecnologías de la información
- Procedimiento de adquisición de bienes y servicios para la adecuación de la infraestructura y equipamiento de las sedes afectadas

- Procedimiento de adquisición de bienes y servicios para la reactivación de tecnologías de la información

Fase 4. Desactivación de la sede alterna y desmovilización institucional.

- Identificación y asignación de edificaciones y ambientes de trabajo de uso temporal y definitivo
- Recuperación de la información registrada en contingencia
- Organización de la ocupación de las sedes
- Desmovilización y desactivación de la sede alterna o sede compartida

5.8 Activación y desactivación de la sede alterna

Actividad complementaria a la activación de plan de continuidad operativa; una vez evaluada la situación real causa por el desastre, se activa hasta que se recupere las actividades o se decida realizar el traslado de los servicios a otra infraestructura de la universidad.

5.9 Desarrollo de las actividades críticas

Tarea	Responsable
Evaluación e inspección de detalle de la infraestructura de las sedes institucionales	La unidad de ejecutora de inversiones realiza la inspección de la sede afectada para su recuperación.
Evaluación e inspección de detalle de los servicios básicos (eléctrico, agua, teléfono).	La unidad de ejecutora de inversiones en coordinación con la unidad de servicios generales propone las medidas para el restablecimiento de los servicios.
Evaluación e inspección de detalle de los servicios de tecnologías de información.	La oficina de tecnologías de la información evalúa las condiciones de conexión y comunicación en la sede afectada.
Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de la infraestructura y equipamiento de las sedes afectadas, los servicios básicos y otros.	La dirección de administración junto con la unidad de ejecutora de inversiones y la unidad de servicios generales evalúan las necesidades sobre adquisición de bienes para reposición.

VI. Cronograma de ejercicios del plan de continuidad operativa

Los ejercicios del plan de continuidad operativa inicialmente obedecen a la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, donde indica que, el desarrollo de las actividades de ejecución de los simulacros y simulaciones por sismos, tsunamis

y multipeligro para los años 2022 al 2024 en el Perú son de carácter obligatorio en todas las instituciones.

2023:

En el año 2023:

a) Simulaciones

Nº	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1.a	Simulación por sismo seguido de tsunami	Nivel nacional (sectores)	Martes	08:00
1.b	Ejercicio de simulación regional multipeligro	Nivel regional (GG RR. y GG. LL)	04/04/2023	a 17:00
2.a	Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami	Macrorregión centro	Miércoles	08:00
2.b	Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro	Macrorregiones a nivel nacional	12/07/2023	a 17:00
3	Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud	Nivel sectorial	Martes 07/11/2023 y miércoles 08/11/2023	08:00 a 17:00

b) Simulacros

Nº	Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
1	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Diurno	Miércoles 31/05/2023	10:00 horas
2	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Vespertino	Martes 15/08/2023	15:00 horas
3	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Nocturno	Lunes 08/11/2023	20:00 horas

2024:

En el año 2024:

a) Simulaciones

Nº	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1.a	Simulación por sismo seguido de tsunami	Nivel nacional (sectores)	Jueves 04/04/2024	08:00
1.b	Ejercicio de simulación regional multipeligro	Nivel regional (GG RR. y GG. LL)		a 17:00
2.a	Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami	Macrorregión centro	Jueves	08:00
2.b	Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro	Macrorregiones a nivel nacional	11/07/2024	a 17:00
3	Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud	Nivel sectorial	Miércoles 08/11/2024 y jueves 07/11/2024	08:00 a 17:00

b) Simulacros

Nº	Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
1	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Diurno	Viernes 31/05/2024	10:00 horas
2	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Vespertino	Jueves 15/08/2024	15:00 horas
3	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Nocturno	Martes 05/11/2024	20:00 horas

VII. Anexos

7.1 Plan de recuperación de los servicios informáticos

El desarrollo del presente Plan de recuperación de servicios informáticos seguirá la metodología basada en siete (7) fases:



- Fase 1: Planificación
- Fase 2: Determinación de vulnerabilidades y escenarios de contingencia
- Fase 3: Estrategias
- Fase 4: Elaboración del Plan de Contingencia Informático
- Fase 5: Definición y Ejecución del Plan de Pruebas
- Fase 6: Implementación del Plan de Contingencia
- Fase 7: Monitoreo

* El plan será elaborado e implementado por la Oficina de Tecnologías de la Información/OTI-UNAJ.

7.2 Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas



Primeras dos horas

- Activar a todos los miembros del Grupo de Comando de nivel decisorio y operacional.
- Ejecutar la cadena de llamadas entre los miembros del Grupo de Comando y los líderes de los equipos de recursos humanos críticos.
- Tomar conocimiento de la contingencia ocurrida. Deben conocer el tipo de evento adverso, intensidad, nivel de afectación, impacto en funciones críticas.
- Activación del plan de Continuidad Operativa.
- Activar el Sistema de emergencia Institucional (acorde al tipo de evento adverso).
- Activar y solicitar apoyo a las instituciones de primera respuesta
- Coordinar la evacuación del recurso humano crítico y no crítico de ser necesario, a zonas seguras.

Hasta las 6 horas

- Centralizar las Comunicaciones hacia el Grupo de Comando de todos los órganos y unidades orgánicas, responsables de las funciones críticas afectadas.



- Coordinar la evaluación de la infraestructura física y tecnológica de la institución en la zona del evento adverso.
- Coordinar la activación o adecuación de la sede alterna para su funcionamiento. Equipo Técnico del Grupo Comando debe dirigirse a habilitar y preparar la sede alterna seleccionada.
- Identificar las necesidades y prioridades para la activación de las funciones críticas afectadas por el evento adverso.
- Coordinarla seguridad en la infraestructura afectada o destruida.

Hasta las 12 horas

- Sede Alterna instalada y funcionando
- Recursos humanos críticos desplazados, instalados y trabajando en sede alterna.
- Coordinar la adquisición o reubicación o traslado de los suministros requeridos y prioritarios para la reactivación de las funciones críticas afectadas por el evento adverso.
- Comunicación interna a los recursos humanos sobre las acciones ejecutadas para el funcionamiento y de los nuevos roles asignados.
- Coordinarla seguridad para la protección de la infraestructura afectada o destruida.



Hasta las 24 horas

- En sede Alterna: evaluación de necesidades para los próximos días y semanas.
- Establecer los mecanismos administrativos financieros para rehabilitar la infraestructura afectada o para la reubicación.
- Coordinar la evaluación y recuperación de los equipos y materiales operativos en la infraestructura afectada.
- Coordinar la evaluación y recuperación de los documentos y archivos documentarios, físicos e impresos, en la infraestructura afectada.
- Mantener la comunicación extrema con información actualizada de los usuarios y proveedores de los servicios que presta la institución, incluyendo las nuevas condiciones de la oferta de servicios.
- Coordinar la adecuada rotación del personal crítico en la sede alterna.
- Coordinar las actividades de doble asignación de funciones del personal no crítico en sede alterna o trabajo a distancia.

Hasta las 72 horas

- Evaluar las condiciones de retorno a las instalaciones rehabilitadas o la continuidad en la sede alterna, de ser el caso.
- Garantizar las facilidades administrativas, financieras, económicas y operativas para el funcionamiento de la sede alterna, de ser el caso.

7.3 Directorio del grupo comando

ÍTEM	OFICINA / UNIDAD	TELÉFONO	EMAIL
1	Presidente de la Comisión Organizadora	(051) 323200	fmarrero@unaj.edu.pe
2	Director General de Administración	(051) 323200	hugoramirez@unaj.edu.pe
3	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	(051) 323200	efernandez@unaj.edu.pe
4	Jefe de la Unidad de Abastecimientos	(051) 323200	lhualpa@unaj.edu.pe
5	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	(051) 323200	cv.benito@unaj.edu.pe
6	Jefe de la Unidad de Servicios Generales	(051) 323200	gu.cano@unaj.edu.pe
7	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	(051) 323200	heracliozq@unaj.edu.pe
8	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización	(051) 323200	jl.velarde@unaj.edu.pe
9	Jefe de la Unidad de Presupuesto	(051) 323200	hpajsi@unaj.edu.pe
10	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	(051) 323200	h.vargas@unaj.edu.pe
11	Vicepresidente Académico (Vicerrector Académico)	(051) 323200	a.alcantara@unaj.edu.pe
12	Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos (Decano)	(051) 323200	oluque@unaj.edu.pe
13	Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería (Decano)	(051) 323200	jpineda@unaj.edu.pe
14	Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial (Decano)	(051) 323200	eparrillo@unaj.edu.pe
15	Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal	(051) 323200	g.huancac@unaj.edu.pe
16	Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables	(051) 323200	info@unaj.edu.pe
17	Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones	(051) 323200	info@unaj.edu.pe
18	Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias	(051) 323200	info@unaj.edu.pe
19	Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Software y Sistemas	(051) 323200	info@unaj.edu.pe
20	Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica	(051) 323200	info@unaj.edu.pe
21	Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	(051) 323200	info@unaj.edu.pe
22	Coordinador de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social	(051) 323200	info@unaj.edu.pe
23	Coordinador de la Escuela Profesional de Economía	(051) 323200	info@unaj.edu.pe





24	Coordinador de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial	(051) 323200	info@unaj.edu.pe
25	Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas	(051) 323200	info@unaj.edu.pe
26	Director del Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería	(051) 323200	info@unaj.edu.pe
27	Director del Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales	(051) 323200	info@unaj.edu.pe
28	Director del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales	(051) 323200	info@unaj.edu.pe
29	Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad	(051) 323200	rc.cornejo@unaj.edu.pe
30	Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	(051) 323200	hn.mamani@unaj.edu.pe
31	Rep. de la UNAJ en Plataforma de Defensa Civil (San Román y San Miguel)	(051) 323200	myucra@unaj.edu.pe

7.4 Organización para el desarrollo de las actividades críticas

Acción inmediata: evento ocurrido dentro del horario de trabajo:

- Evacuación de Personal por pisos a zonas seguras.
- Rescate de Personas afectadas – por parte de los brigadistas
- Censo rápido del personal.
- Comunicación a **instituciones de primera respuesta** para acciones de rescate de personas.
- Evacuación e Identificación de Víctimas.
- Primer Soporte de Afectación de Personas e Infraestructura.

Escenario: evento ocurrido fuera de horas de labor:

- Activación de Alerta: Comunicación con el grupo comando.
- Movilización de Personal asignado para la emergencia a sus puestos de responsabilidad.

7.5 Sistema de comunicaciones de emergencia

Los Sistemas de Comunicaciones, estarán compuestos por tres elementos básicos:

- Redes de Comunicaciones
- Personal de Comunicaciones
- Procedimientos Operativos Estándar

Una Red de Comunicaciones está conformada por dos o más estaciones que emplean un mismo canal de comunicaciones, los mismos que son operados por personal de comunicaciones entrenados en explotación de los equipos y el empleo correcto de los Procedimientos Operativos Estándar.



7.6 Cronograma de implementación de la gestión de la continuidad operativa

Matriz para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades críticas
- plan de continuidad operativa de la Universidad Nacional de Juliaca (será llenado para su implementación)



Oficina de Gestión de Calidad